PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO

INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 09 DE 30/10/2023	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HÁBITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	JOSE FERNANDO RANGEL MORALES
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	KEILA JIMÉNEZ LONDOÑO
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.4609999
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO:	5_9203_ 142 Impartir Formación Profesional Integral mediante la prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor, para orientar formación titulada y complementaria en los distintos programas de formación de la oferta regular y demás programas del centro para el Desarrollo del hábitat y la Construcción
VALOR:	$41.036.233
CONTRATISTA:	SANDRA PATRICIA PULGARIN GARCIA
NIT:	43.708.544
LUGAR DE EJECUCIÓN:	MEDELLÍN Y EL ÁREA METROPOLITANA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	11/02/2023
FECHA DE INICIO:	13/02/2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Diez (10) meses y un (1) días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$38.991.328
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$41.036.233
PRÓRROGA No. 1:	Se amplía la fecha del contrato hasta el 15 de diciembre de 2023
ADICIÓN No. 1:	Se adiciona la suma de $2.044.995
SUSPENSIÓN No. :	N/A
FORMA DE PAGO:	ABONO EN CUENTA

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Contar con la certificación vigente en la norma de competencia laboral: 240201056 V1: "Orientar formación presencial de acuerdo procedimientos técnicos y normativa" u 240201056 V2: actualizada o el compromiso de realizar el proceso de Evaluación y Certificación en el momento de ser habilitado por la entidad.	La instructora actualmente cuenta con el certificado vigente de la norma de competencia Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa. Certificado del 26 septiembre de 2023.	Consultar certificados Sena. https://certificados.sena.edu.co/CertificadoDigital/com.sena.consultacer
2. Contar con la Certificación vigente de la norma de competencia "Orientar formación elearning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa" o el compromiso de realizar el proceso de Evaluación y Certificación en el momento de ser habilitado por la entidad.	La instructora cuenta con la Certificación vigente de la norma de competencia "Orientar formación e-learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa" Certificación 26 de septiembre de 2023.	Consultar certificados Sena. https://certificados.sena.edu.co/CertificadoDigital/com.sena.consultacer
3. Contar con la certificación de los cursos complementarios en: a) Metodología para la información BIM, b) Formación en ambientes virtuales de aprendizaje y c) Desarrollo de habilidades para el desempeño del instructor SENA, o el compromiso de realizar el proceso de formación complementaria y certificación en el momento de ser habilitado por la entidad.	La instructora tiene certificado de Ambientes virtuales de aprendizaje y BIM. Tiene certificado de curso, Desarrollo de habilidades para el desempeño del instructor SENA.	Evidencias de certificados que se pueden descargar de la página certificado digital SENA, digitando mi No. De cédula. https://certificados.sena.edu.co/CertificadoDigital/com.sena.consultacer
4. Planear las actividades de aprendizaje trimestral, según el procedimiento de desarrollo curricular para del programa a impartir.	El instructor actualizó el desarrollo curricular de las competencias que impartió.	Evidencias que reposan en el aplicativo LMS y en el portafolio del instructor.
5. Impartir formación profesional integral en las sedes, ambientes y lugares asignados por el centro de formación, de acuerdo con la programación trimestral definida	Impartió formación profesional integral de acuerdo con los lineamientos institucionales, en las fichas asignadas conforme al cronograma.	Reportes de horas mensuales descargadas del Aplicativo Sofia Plus

	por el coordinador académico y la necesidad del servicio.	.	
6.	Participar en las actividades de inducción de los aprendices de formación titulada, según lineamientos institucionales y calendario académico.	En el actual período el instructor participó en actividades de inducción de aprendices a la formación titulada, de los programas que iniciaron en el actual Trimestre.	Calendario Académico de la entidad, correspondiente al Trimestre.
7.	Mantener actualizado el portafolio de evidencias del instructor en el LMS, el cual debe contener plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje según procedimientos, guías de aprendizaje, formato acta con los planes de mejoramiento, formato planeación seguimiento y evaluación de la etapa productiva, registro de inasistencias en SOFIA PLUS y listas de asistencia firmadas por los aprendices.	Concertó las actividades con sus aprendices en los formatos designados por la entidad de acuerdo con la plataforma Compromiso, llevando a cabo cada uno de los procedimientos establecidos. Actualizó las evidencias del portafolio del instructor.	Portafolio del instructor actualizado con: los planes de trabajo elaborados de acuerdo con las guías de aprendizaje, Reporte de Juicios Evaluativos, registro de inasistencias en el LMS y listas de asistencia.
8.	Hacer seguimiento al portafolio de evidencias del aprendiz según procedimiento de ejecución de la formación profesional integral.	El instructor realizó seguimiento al portafolio del aprendiz, de acuerdo con el procedimiento establecido por la entidad para la ejecución de la formación, teniendo en cuenta todas las acciones a desarrollar y las estrategias propuestas.	Aplicativo Sofía plus y evidencias LMS (Plataforma Territorium)
9.	Reportar y mantener actualizado en el aplicativo Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días hábiles actividades tales como: creación de rutas, juicios de evaluación y asociación de aprendices, comunicando oportunamente al supervisor del contrato las anomalías, inconsistencias y novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información, de acuerdo con la necesidad de la formación.	Cumple satisfactoriamente con la obligación contractual. Sin embargo, comunicó al supervisor del contrato que no se presentaron anomalías, inconsistencias y novedades de los aprendices y hallazgos para registro en aplicativo.	Sin evidencia

10. Verificar la suficiencia y la calidad de la información que suministran las evidencias de aprendizaje identificando con el aprendiz sus logros y dificultades durante su etapa lectiva, registrando y emitiendo los juicios evaluativos correspondientes en SOFIA PLUS.	El instructor presentó seguimiento, valoración y registro paulatino de juicios evaluativos en Senasofiaplus de procesos formativos por cada ficha de formación, de acuerdo con el programa curricular, formación complementaria, proyectos formativos, planeación pedagógica, estrategias y técnicas didácticas activas.	Evidencias en el aplicativo Sofía Plus, LMS y Drive.
11. Realizar seguimiento, revisión de bitácoras y evaluación de la etapa productiva de los aprendices que le sean asignados por la coordinación académica de acuerdo con necesidad y perfil técnico del programa de formación, junto con la entrega de reportes al líder del proceso de etapa productiva; contribuyendo al proceso de certificación del aprendiz.	En el actual periodo, el instructor fue requerida para realizar seguimiento y revisión de bitácoras a los aprendices en etapa productiva.	Sin evidencia
12. Aplicar a cabalidad las medidas pertinentes y necesarias a la luz del reglamento del aprendiz, en lo correspondiente a faltas académicas y disciplinarias.	El instructor apoya el cumplimiento del reglamento del aprendiz durante la ejecución de su objeto contractual.	Actas de equipo ejecutor. Registro de inasistencia en el Aplicativo Sofia Plus y la plataforma LMS.
13. Realizar la verificación del cumplimiento de los resultados de aprendizaje de etapa lectiva de los aprendices como requisito previo para la autorización del inicio de la etapa productiva	En el presente mes, la instructora no se requirió realizar la verificación del cumplimiento de los resultados de aprendizaje de etapa lectiva de los aprendices.	Sin evidencia.
14. Participar en los comités de evaluación y seguimiento conforme al reglamento del aprendiz vigente, aportándole información pertinente que ayuden a clarificar la situación académica o disciplinaria de los aprendices.	Durante este mes la coordinación académica no realizó comité académico, razón por la cual no se requirió la participación del instructor	Sin evidencia.

15. Participar en los equipos de ejecución de la formación por grupo o área según el procedimiento establecido para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	El instructor participó en los equipos de ejecución de la formación profesional integral.	Evidencias en el portafolio del instructor sobre el apoyo al desarrollo curricular.
16. Participar en el trabajo colaborativo de los equipos de desarrollo y/o diseño curricular de acuerdo con el procedimiento, lineamientos y normativa establecida.	En el actual periodo el instructor no se delegó para participar en las jornadas de diseño y desarrollo curricular de las Redes de Conocimiento.	Sin evidencias
17. Realizar reconocimiento de aprendizajes previos para los aprendices de conformidad con el reglamento de la institución y participar en la construcción de instrumentos de evaluación con este fin.	El instructor da cumplimiento a la obligación contractual mediante el reconocimientos de aprendizajes previos a los aprendices en las competencias que impartió.	Cuestionarios con preguntas de saberes previos evidenciadas en LMS o drive.
18. Apoyar los procesos de investigación aplicada e innovación que se desarrollen en el CDHC.	El instructor ha sido convocado para el apoyo de procesos de investigación aplicada e innovación que se desarrollen en el CDHC, en la actividad Objeto Virtual de Aprendizaje -OVA.	Acta de reunión, y avance de OVA.
19. Apoyar los procesos de obtención y/o mantenimiento del registro calificado de los programas de formación titulada del CDHC así como la respectiva autoevaluación institucional y de programas.	Durante este mes no se hace necesaria la participación del instructor en el procesos de autoevaluación de los programas de formación titulada que adelanta el centro.	Sin evidencias.
20. Participar activamente cuando sea requerido desde la coordinación académica en las actividades del equipo pedagógico del centro de formación.	Durante este mes no se hace necesario la participación del instructor en actividades del equipo pedagógico del centro de formación y actualización de temas relacionados con la formación profesional.	Sin evidencia

21. Mantener actualizado los cursos, licencias, matrícula y/o que haga sus veces, si se requieren para la ejecución de sus actividades contractuales.	El instructor mantiene actualizados los cursos, licencias y matriculas requeridas para la ejecución de sus actividades contractuales.	Certificados vigentes de los cursos, licencias y matriculas requeridas para la formación.
22. Apoyar en la divulgación y colaborar con la gestión de la oferta educativa del centro de formación, cuando la entidad así lo requiera.	No se requirió que el instructor apoyará la divulgación de oferta educativa del centro para el próximo trimestre.	Sin evidencia
23. Salvaguardar y velar por el buen uso y estado de los bienes y elementos del inventario puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contractual, así mismo realizar la entrega de ellos en perfecto estado al finalizar el contrato.	El instructor fue responsable y se hizo cargo del cuidado de los bienes, materiales, equipos y demás elementos de la institución, dispuestos para la formación	Registro de préstamo de elementos en la oficina de sistemas, centro de materiales y laboratorios del centro. Bienes, materiales, equipos y demás elementos utilizados en buen estado.
24. Presentar mensualmente la planilla de cobro de los honorarios, acompañado del respectivo informe de actividades y pago de la seguridad social en Salud, Pensiones y ARL y demás que sean requeridos en el transcurso de la vigencia del presente contrato, dentro de las fechas señaladas por el SENA, so pena de incurrir en causal de multa señalada en el contrato.	Para el periodo correspondiente, el instructor resentó puntualmente y de manera correcta el reporte de actividades y documentación requerida por la supervisión de contrato, teniendo en cuenta los parámetros a contemplar en cada uno de los archivos GC (Gestión Contractual) Y GF (gestión Financiera), con sus respectivos soportes.	Documentos presentados: GF: Planilla de cobro y el pago de la seguridad social del mes anterior. GC: informe mensual de ejecución contractual, el reporte de horas programadas en la plataforma Sofía Plus, programación del Trimestre y registros fotograficos. Documentos que se encuentran subidos en la plataforma Secop II.
25. Hacer entrega del carné institucional una vez se dé por terminado el presente contrato.	El instructor entregará el carné una vez haya terminado la vigencia de su contrato.	sin evidencia.
26. Responder oportunamente las comunicaciones, peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y demás actuaciones administrativas con responsabilidad, eficiencia y calidad, dando aplicabilidad al	El instructor aplicó con responsabilidad, eficiencia y calidad a las respuestas a las comunicaciones, peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y demás actuaciones	Correos electrónicos

Sistema Integrado de Gestión y autocontrol SIGA, según promesa de valor del Centro.	administrativas del centro, teniendo en cuenta los procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión y autocontrol SIGA	
27. Participar, realizar y atender los requerimientos derivados de la implementación del sistema integrado de gestión de la calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo bajo los lineamientos del sistema y las normas técnicas colombianas NTC ISO 9001, 14001, 50001, 27001.	El contratista sigue las directrices, contribuyendo y participando de los programas implementados por las áreas de seguridad y salud en el trabajo, salud ocupacional y el área ambiental, atendiendo los requerimientos para el desarrollo de la formación. Igualmente, utilizó los formatos y aplicativos institucionales.	Listas de asistencias.
28. Apoyar la creación, clasificación, depuración, organización, digitalización, preservación y control de los archivos resultantes de su actividad contractual, cumpliendo con la normativa y los procedimientos vigentes y las tablas de retención documental aplicables, según necesidad del Centro de formación.	Apoyó la creación, clasificación, depuración, organización, digitalización, preservación y control de los archivos resultantes de su actividad contractual, para lo cual utilizó los formatos y aplicativos institucionales.	Portafolio del instructor, formatos de actas de equipos de trabajo y correos cruzados con coordinación académica.
29. Suscribir los documentos y las actas a que haya lugar con ocasión a la ejecución del contrato	Elaboración de las actas y documentos requerios para ejecución del contrato	Portafolio del instructor, formatos de actas de equipos de trabajo y correos cruzados con coordinación académica.
30. El contratista se compromete a guardar estricta reserva con la información bajo su conocimiento, en todo caso velará por la transparencia y cumplimiento de los procesos del Centro.	Guardó estricta reserva de la información suministrada por el centro, de acuerdo a los procesos y procedimientos establecidos, utilizando los formatos del aplicativo Compromiso Sena	Portafolio del instructor, formatos de actas de equipos de trabajo y correos cruzados con coordinación académica.
31. Atender oportunamente al supervisor del contrato en los requerimientos que se le hagan respecto del contrato y entregar los	El contratista entregó oportunamente la información requerida por el supervisor del contrato.	Información veraz, clara y oportuna. Correos electrónicos.

informes que se le soliciten de acuerdo con el objeto pactado.		
32. Apoyar los diferentes informes que requiera la Subdirección y áreas administrativas del Centro.	Por parte del centro no se realizaron requerimientos para el apoyo de elaboración de informes.	Sin evidencia.
33. Informar oportunamente a la Subdirección del Centro los asuntos especiales que lo ameriten, así como cualquier anomalía, conflicto de interés y/o situación especial que se genere en los diferentes procesos que estén a su cargo.	En el actual periodo no se presentaron asuntos especiales, anomalías, conflicto de interés y/o situación especial que se requirieran que el contratista presentar a la Subdirección del Centro.	Sin evidencia.
34. Apoyar en la supervisión de los contratos propios de su área, previa designación por parte de la Subdirección, para ello deberá dar cumplimiento del Manual de Supervisión e Interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.	A la fecha la instructora no ha sido designado como apoyo a la supervisión de ningún contrato	Sin evidencia.
35. Estar en constante actualización con todo lo referente a la Plataforma del SECOP II, se compromete a revisar y actualizar sus conocimientos mediante los tutoriales y guías que contempla la Plataforma del SECOP II y garantizar tener actualizado su usuario en el Plataforma del SECOP II.	La contratista ha estado siempre atenta y comprometida para las actualizaciones referentes a la Plataforma del SECOP II	Plataforma del SECOP II, actualizada y bien administrada
36. Las demás necesarias y conducentes para la correcta ejecución de las obligaciones contractuales.	La instructora sigue las recomendaciones dadas por la coordinación para la correcta ejecución de las actividades contractuales.	Sin evidencia.
37. Desarrollar sus actividades como instructor con total autonomía sin subordinación alguna, pero respetando los principios, normas y reglamentos del SENA sobre la materia de orden pedagógico y de calidad.	En el respectivo periodo, la instructora desarrolló las actividades con total autonomía y sin subordinación alguna, respetando los principios, normas y reglamentos del SENA.	Correos electrónicos.

38. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato en los programas y lugares que el SENA le indique.	En el actual periodo la contratista cumplió el objeto del contrato en los programas y lugares que el SENA le indique.	Portafolio de evidencias. Correos electrónicos.

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. de días ejecutados	%
2/28/2023	1	$ 2.181.328	$ 2.181.328	$ 38.854.905	5%	16	N/A
3/30/2023	2	$ 4.089.990	$ 6.271.318	$ 34.764.915	15%	46	N/A
4/30/2023	3	$ 4.089.990	$ 10.361.308	$ 30.674.925	25%	76	N/A
5/30/2023	4	$ 4.089.990	$ 14.451.298	$ 26.584.935	35%	106	N/A
6/30/2023	5	$ 4.089.990	$ 18.541.288	$ 22.494.945	45%	136	N/A
7/30/2023	6	$ 4.089.990	$ 22.631.278	$ 18.404.955	55%	166	N/A
8/30/2023	7	$ 4.089.990	$ 26.721.268	$ 14.314.965	65%	196	N/A
9/30/2023	8	$ 4.089.990	$ 30.811.258	$ 10.224.975	75%	226	N/A
10/30/2023	9	$ 4.089.990	$ 34.901.248	$ 6.134.985	85%	256	N/A

OBSERVACIONES

En el actual periodo se realizó la consulta del contratista en el sistema general de la seguridad social en la página ADRES www.adres.gov.co y se deja constancia en el campo del plan de pagos del mes de octubre, numeral 7 ejecución del contrato de la plataforma Secop II.

Sin observación en la ejecución del contrato.

Elaboro: Keila Jimenez Londoño, Apoyo Supervisión de Contratos

Revisó: José Fernando Rangel Morales, Supervisor de contratos

ANEXO DE EVIDENCIAS

Ficha 2714360 Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo. Fines de semana (Domingo)

Temas del trimestre: Enfermedades laborales.

Legislación, taller, evaluación.

Exposición decreto 1477 de 2014 Tabla de enfermedades laborales.

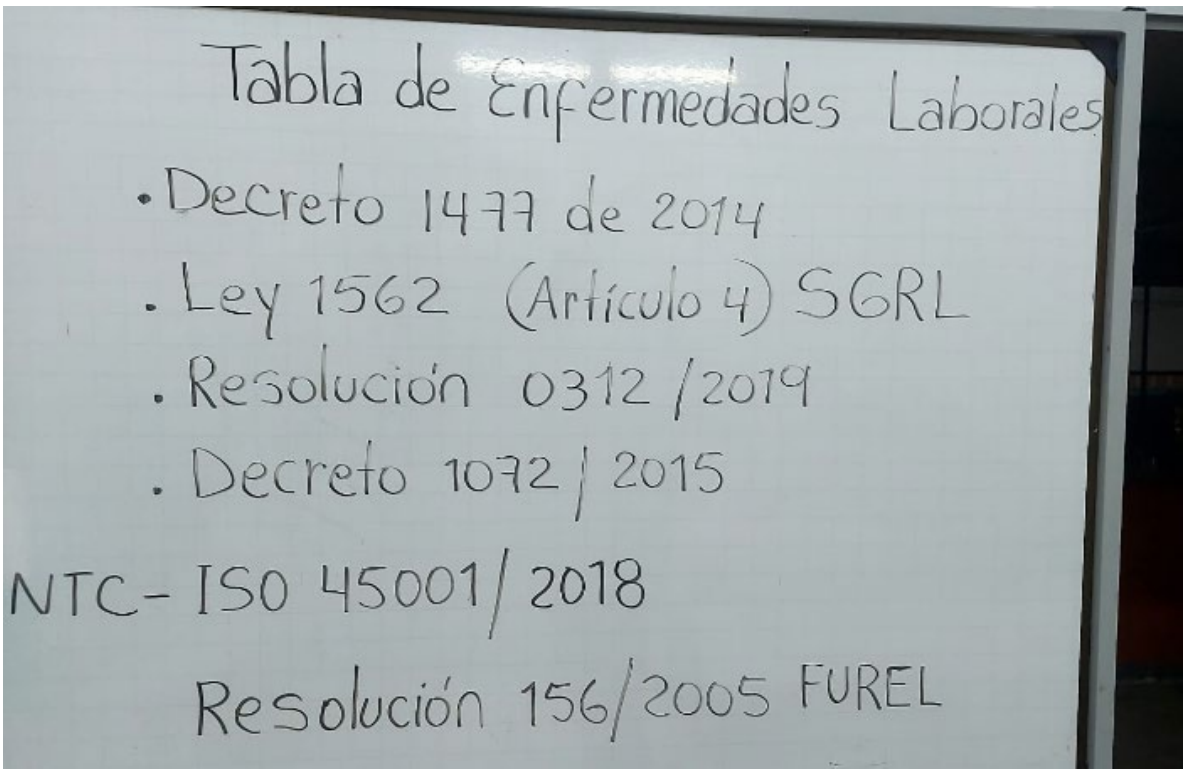
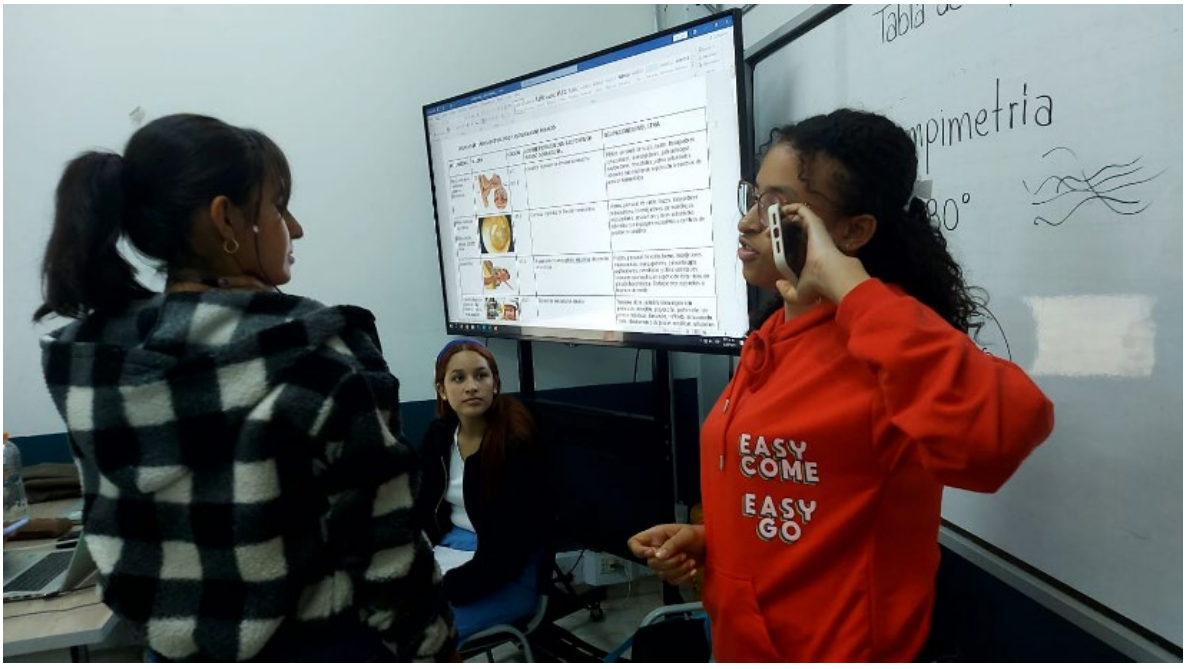
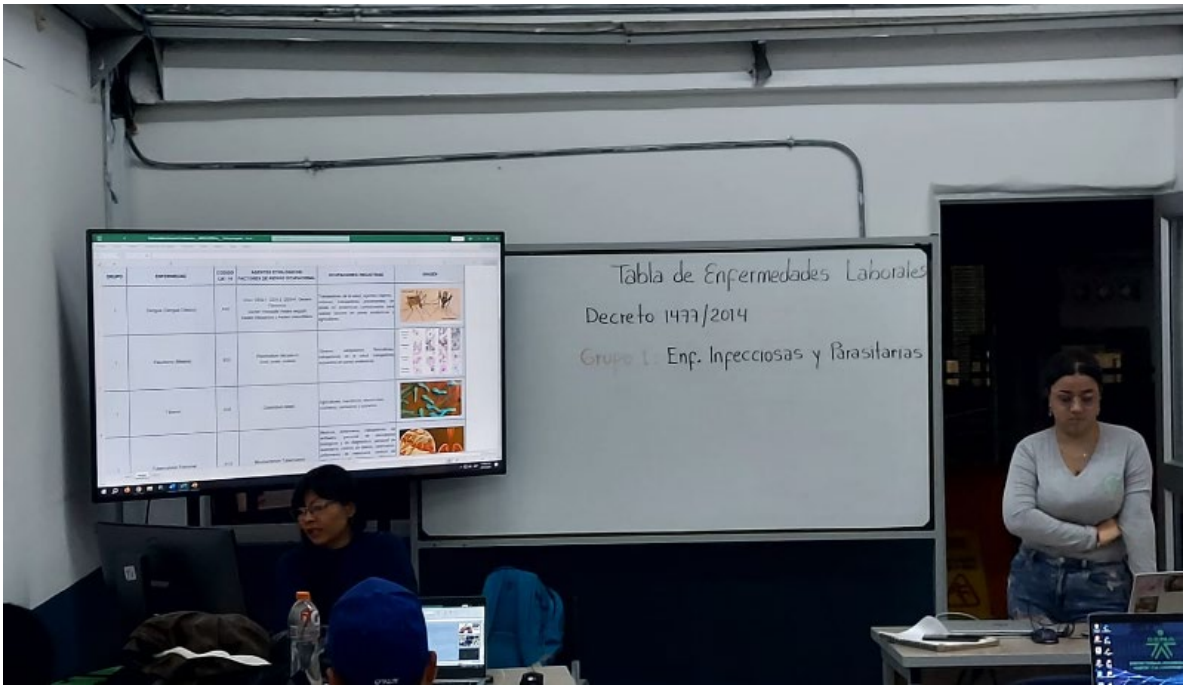


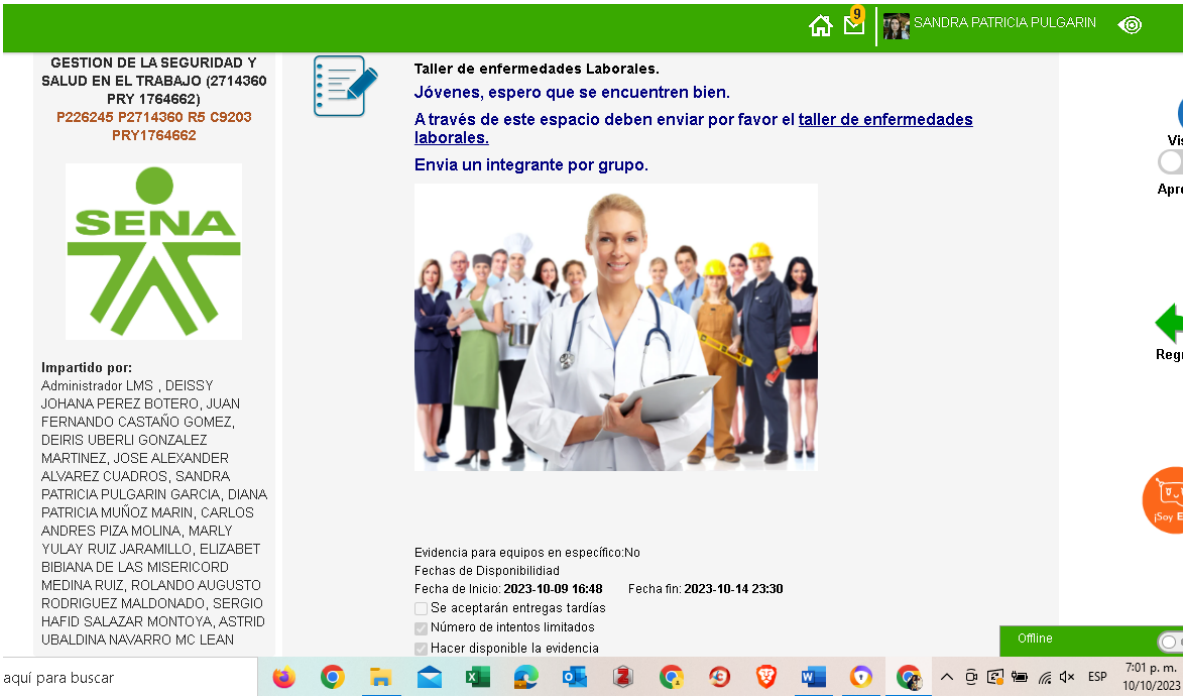

Tabla de Enfermedades Laborales
Hematopoyetico

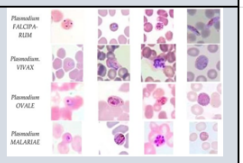
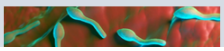

S610
S611
M545

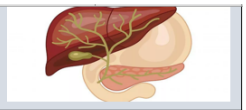
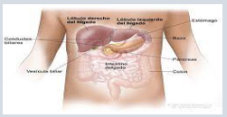
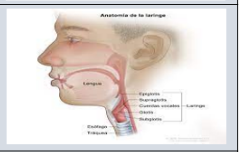

Tabla de Enfermedades
Decreto 1477/2014


EASY COME
EASY GO


Tabla de Enfermedades Laborales
Decreto 1477/2014
Grupo I: Enf. Infecciosas y Parasitarias

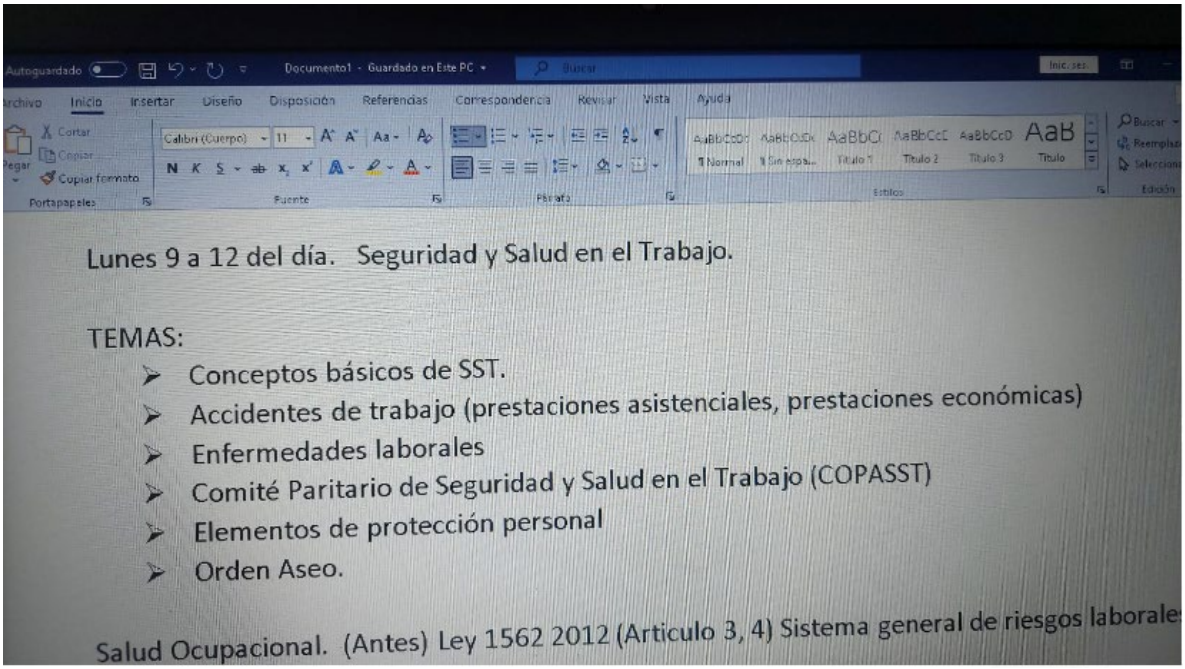


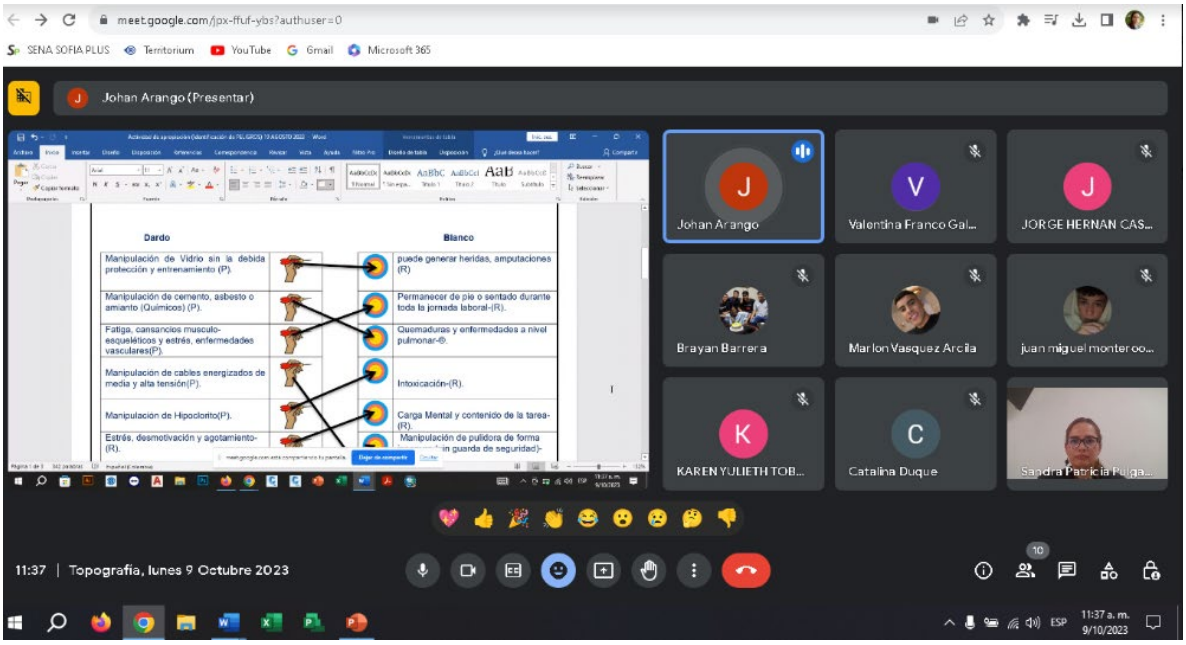
GRUPO	ENFERMEDAD	CODIGO CIE: 10	AGENTES ETIOLÓGICOS/ FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES /INDUSTRIAS	IMAGEN
1	Dengue (Dengue Clásico)	A90	Virus: DEN-1, DEN-3, DEN-4. Genero Flavovirus. Vector: mosquito Aedes aegypti, Aedes Albopictus y Aedes meiovittatus.	Trabajadores de la salud, agentes viajeros, militares, trabajadores provenientes de zonas no' endémicas comisionados para realizar labores en zonas endémicas y agricultores.	
1	Paludismo (Malaria)	B50	Plasmodium falciparum, vivax, ovale, malarie.	Obreros, campesinos, floricultores, trabajadores de la salud, trabajadores expuestos en zonas endémicas.	
					

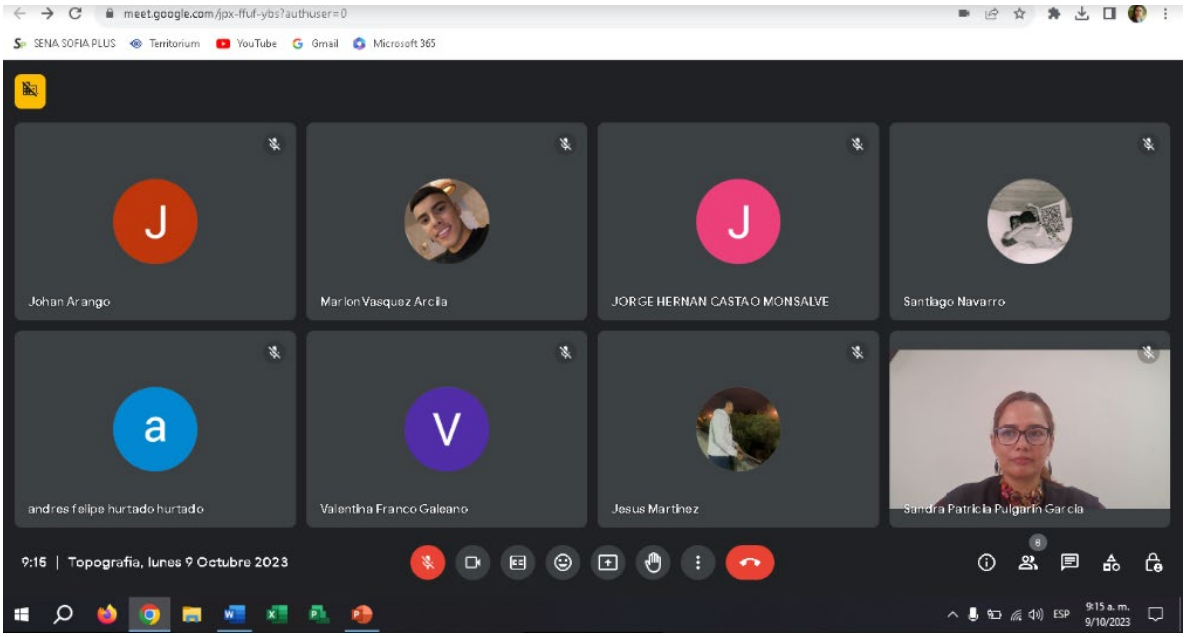
2	neoplasia maligna de hígado y ductos biliares intrahepáticos.	C 22	Cloruro de vinilo; radiaciones ionizantes (incluyen rayos X, gamma, neutrones y gas radón);	trabajadores de vidrio, mineros del arsénico, herreros, fundidores, plaguicidas, producción de fibras de lana	
2	Angiosarcoma de hígado	C22.3	aflatoxinas; arsénico y compuestos arsenicales, dióxido de torio.	trabajadores en fundidoras de cobre, plomo y zinc y fabricantes. de vino (contaminación del agua de beber),	
2	Neoplasia maligna de laringe.	C.32	Asbesto	trabajadores expuestos al asbesto; extracción y molienda; manufactura de' productos; aislamientos; de hojas metálicas; industria de asbesto o cemento; sistemas de frenado; manipulación en construcción;	
			bisclorometllico y metil clorometil,		

Ficha 2653986- Tecnólogo en Levantamiento topográfico. Instructor Líder Ricardo García.

Lunes de 9 a 12 horas.



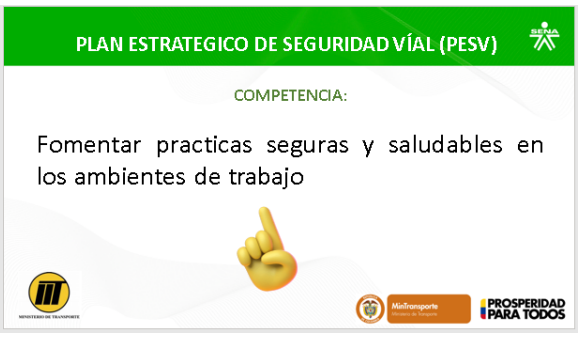

meet.google.com/jpx-ffuf-ybs?authuser=0
SENA SOFIA PLUS
Territorium
YouTube
Gmail
Microsoft 365
Johan Arango (Presentar)
Dardo
Blanco
Manipulación de Vidrio sin la debida protección y entrenamiento (P).
puede generar heridas, amputaciones (R)
Manipulación de cemento, asbesto o amianto (Químicos) (P).
Permanecer de pie o sentado durante toda la jornada laboral-(R).
Fatiga, cansancios musculo-esqueléticos y estrés, enfermedades vasculares(P).
Quemaduras y enfermedades a nivel pulmonar-®.
Manipulación de cables energizados de media y alta tensión(P).
Intoxicación-(R).
Manipulación de Hipoclorito(P).
Carga Mental y contenido de la tarea-(R).
Estrés, desmotivación y agotamiento-(R).
Manipulación de pulidora de forma
in guarda de seguridad)-
Johan Arango
Valentina Franco Gal...
JORGE HERNAN CAS...
Brayan Barrera
Marlon Vasquez Arcila
juan miguel montero o...
KAREN YULIETH TOB...
Catalina Duque
Sandra Patricia Pulga...
11:37 | Topografía, lunes 9 Octubre 2023
ESP
11:37 a. m.
9/10/2023

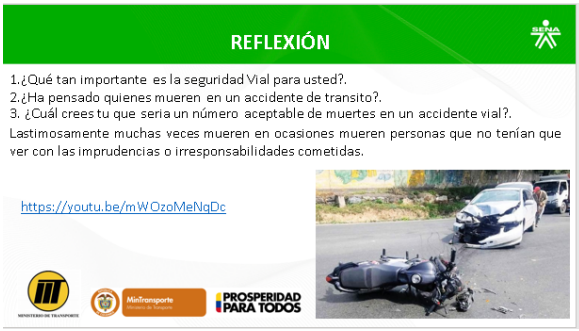

meet.google.com/jpx-ffuf-ybs?authuser=0
SENA SOFIA PLUS
Territorium
YouTube
Gmail
Microsoft 365
Johan Arango
Marlon Vasquez Arcila
JORGE HERNAN CASTAO MONSALVE
Santiago Navarro
andres felipe hurtado hurtado
Valentina Franco Galeano
Jesus Martinez
Sandra Patricia Pulgarín Garcia
9:15 | Topografía, lunes 9 Octubre 2023
ESP
9:15 a. m.
9/10/2023

Ficha 2745668-TITULAR VICTORIA MORENO-COMPETENCIA FOMENTAR PRÁCTICAS

Revisión de procedimientos, inicio de Plan estratégico de Seguridad Víal.









PILARES DE LA SEGURIDAD VÍAL



https://youtu.be/JsEnGuGaOSs

¿ QUÉ ES EL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VÍAL (PESV) ?

Es el instrumento de planificación que consignado en un documento contiene las acciones, mecanismos, estrategias y medidas que deberán adoptar las diferentes entidades, organizaciones o empresas del sector público y privado existentes en Colombia.

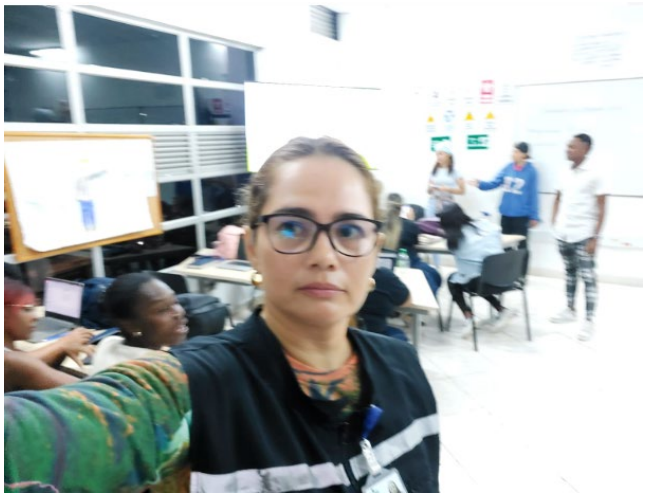
Dichas acciones están encaminadas a alcanzar la seguridad vial como algo inherente al ser humano y así reducir la accidentalidad vial de los integrantes de las organizaciones mencionadas y de no ser posible evitar, o disminuir los efectos que puedan generar los accidentes de tránsito.



¿ PARA QUE SIRVE EL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VÍAL








FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
BIENVENIDOS!

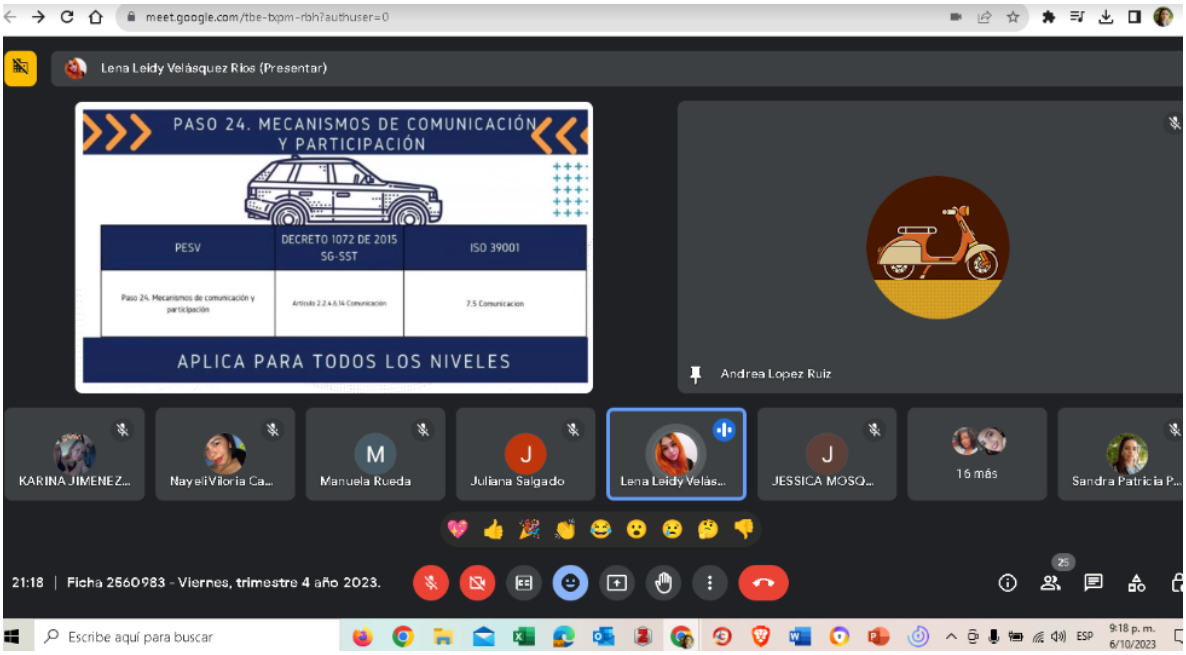


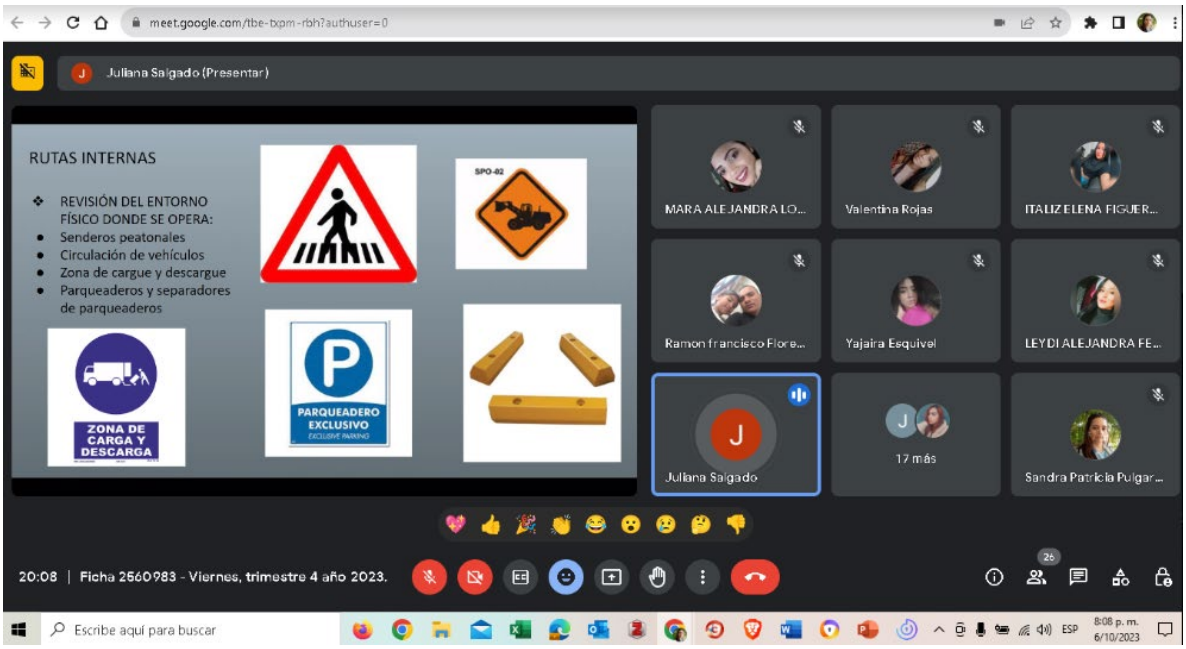


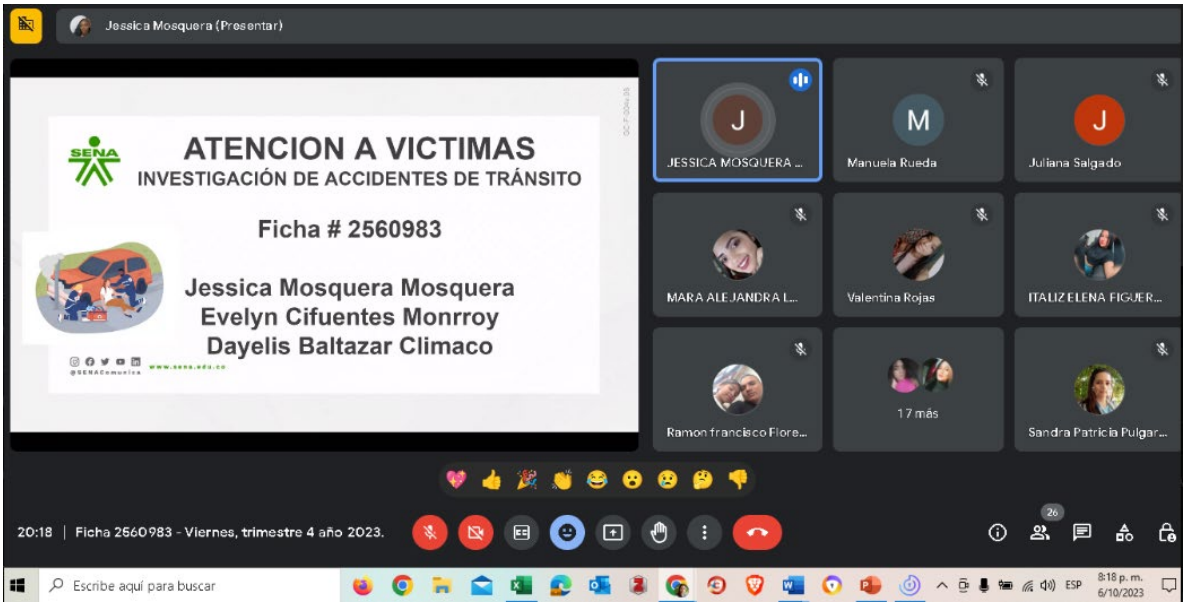
Ficha VIRTUAL- 2560983-TITULAR VICTORIA MORENO-COMPETENCIA FOMETAR.

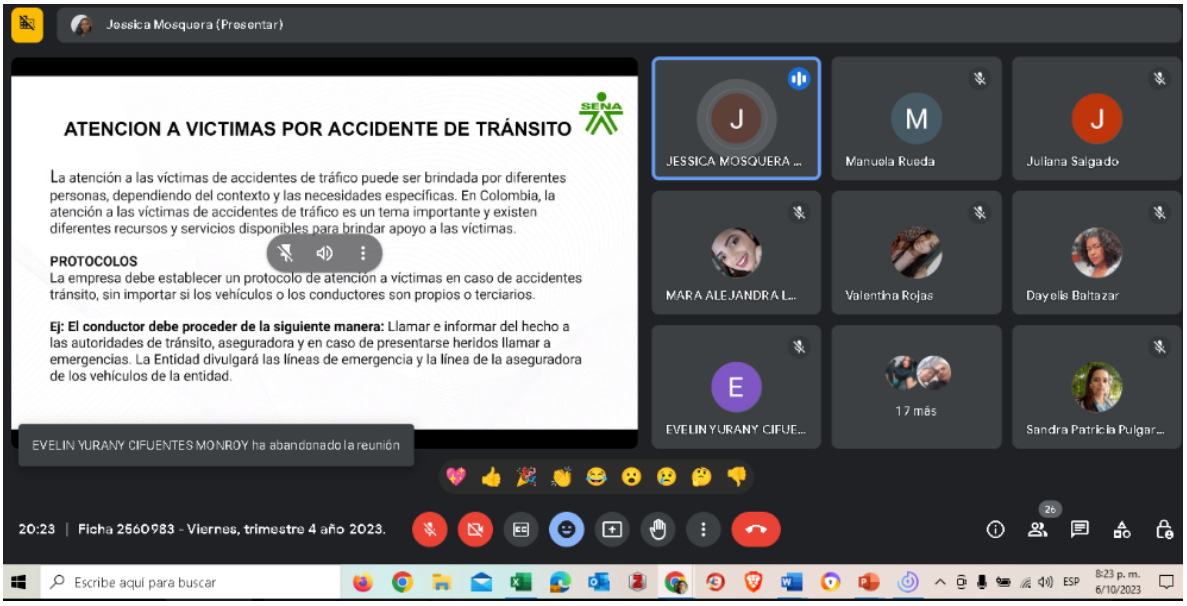
Fichas en etapa productiva:

Plan estratégico de Seguridad vial. Conceptos de Vigilancia epidemiológica.

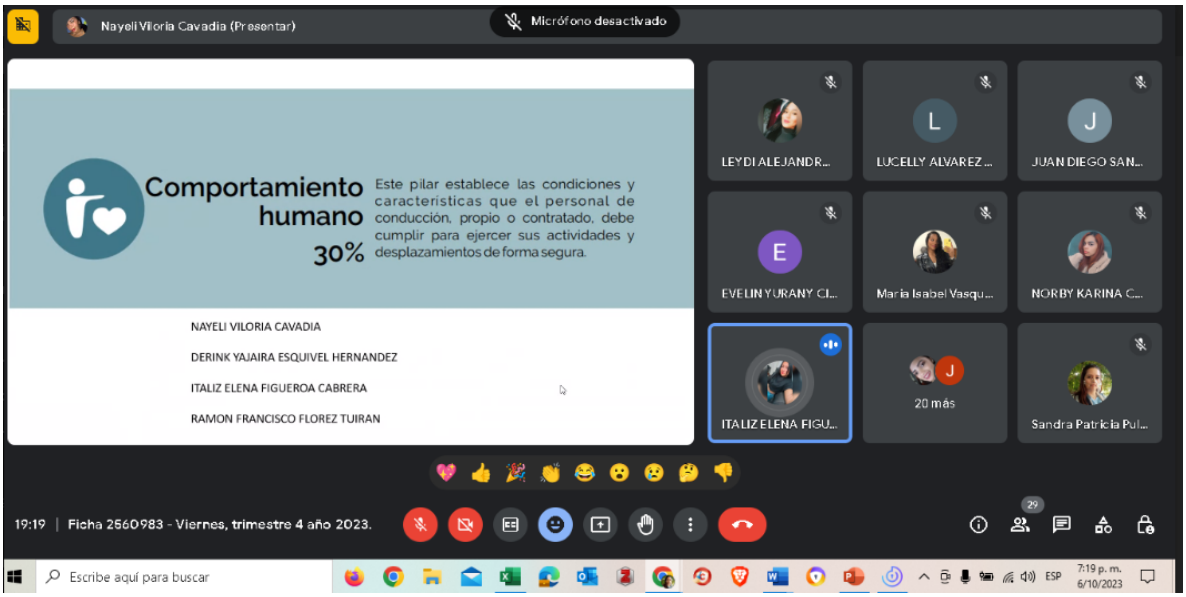

meet.google.com/tbe-txpm-rbh?authuser=0
Lena Leidy Velásquez Rios (Presentar)
PASO 24. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN
PESV
DECRETO 1072 DE 2015 SG-SST
ISO 39001
APLICA PARA TODOS LOS NIVELES
Andrea Lopez Ruiz
KARINA JIMENEZ...
Nayeli Viloria Ca...
Manuela Rueda
Juliana Salgado
Lena Leidy Velás...
JESSICA MOSQ...
16 más
Sandra Patricia P...
21:18 | Ficha 2560983 - Viernes, trimestre 4 año 2023.
Escribe aquí para buscar
9:18 p. m. 6/10/2023

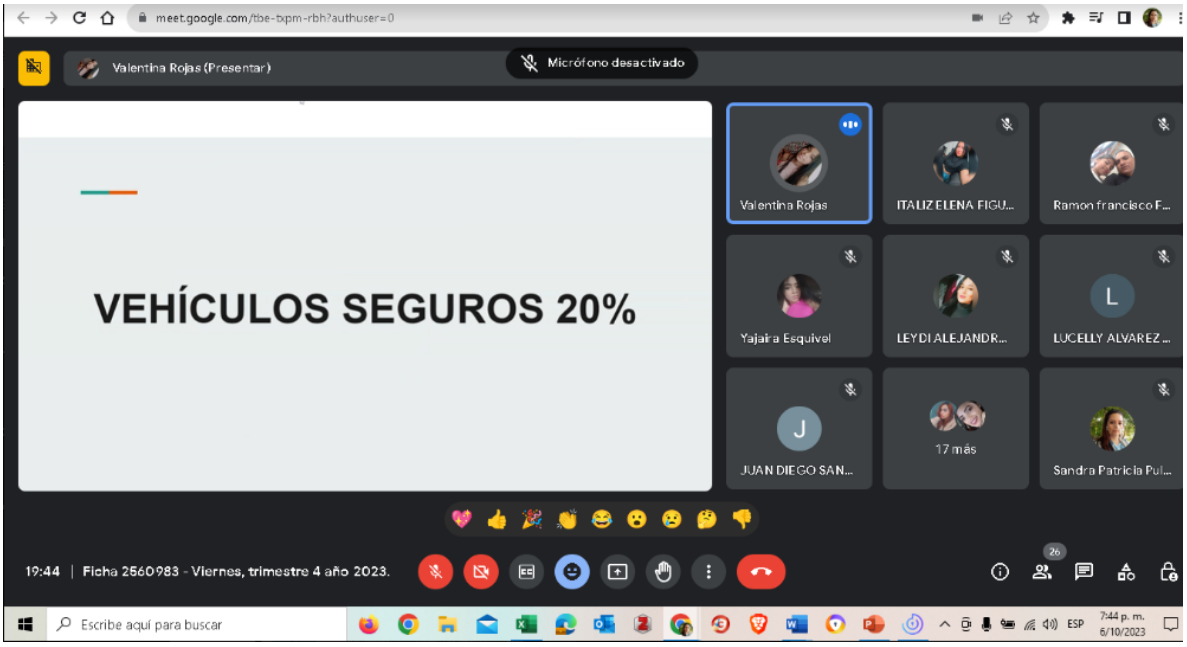

meet.google.com/tbe-txpm-rbh?authuser=0
Juliana Salgado (Presentar)
RUTAS INTERNAS
REVISIÓN DEL ENTORNO FÍSICO DONDE SE OPERA:
Senderos peatonales
Circulación de vehículos
Zona de cargue y descargue
Parqueaderos y separadores de parqueaderos
ZONA DE CARGA Y DESCARGA
PARQUEADERO EXCLUSIVO
MARA ALEJANDRA LO...
Valentina Rojas
ITALIZ ELENA FIGUER...
Ramon francisco Flore...
Yajaira Esquivel
LEYDI ALEJANDRA FE...
Juliana Salgado
17 más
Sandra Patricia Pulgar...
20:08 | Ficha 2560983 - Viernes, trimestre 4 año 2023.
Escribe aquí para buscar
8:08 p. m. 6/10/2023


Jessica Mosquera (Presentar)
ATENCION A VICTIMAS
INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
Ficha # 2560983
Jessica Mosquera Mosquera
Evelyn Cifuentes Monrroy
Dayelis Baltazar Climaco
JESSICA MOSQUERA ...
Manuela Rueda
Juliana Salgado
MARA ALEJANDRA L...
Valentina Rojas
ITALIZ ELENA FIGUER...
Ramon francisco Flore...
17 más
Sandra Patricia Pulgar...
20:18 | Ficha 2560983 - Viernes, trimestre 4 año 2023.
Escribe aquí para buscar
8:18 p. m.
6/10/2023


Jessica Mosquera (Presentar)
ATENCION A VICTIMAS POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO
La atención a las víctimas de accidentes de tráfico puede ser brindada por diferentes personas, dependiendo del contexto y las necesidades específicas. En Colombia, la atención a las víctimas de accidentes de tráfico es un tema importante y existen diferentes recursos y servicios disponibles para brindar apoyo a las víctimas.
PROTOCOLOS
La empresa debe establecer un protocolo de atención a víctimas en caso de accidentes tránsito, sin importar si los vehículos o los conductores son propios o terciarios.
Ej: El conductor debe proceder de la siguiente manera: Llamar e informar del hecho a las autoridades de tránsito, aseguradora y en caso de presentarse heridos llamar a emergencias. La Entidad divulgará las líneas de emergencia y la línea de la aseguradora de los vehículos de la entidad.
EVELIN YURANY CIFUENTES MONROY ha abandonado la reunión
JESSICA MOSQUERA ...
Manuela Rueda
Juliana Salgado
MARA ALEJANDRA L...
Valentina Rojas
Dayelis Baltazar
EVELIN YURANY CIFUE...
17 más
Sandra Patricia Pulgar...
20:23 | Ficha 2560983 - Viernes, trimestre 4 año 2023.
Escribe aquí para buscar
8:23 p. m.
6/10/2023

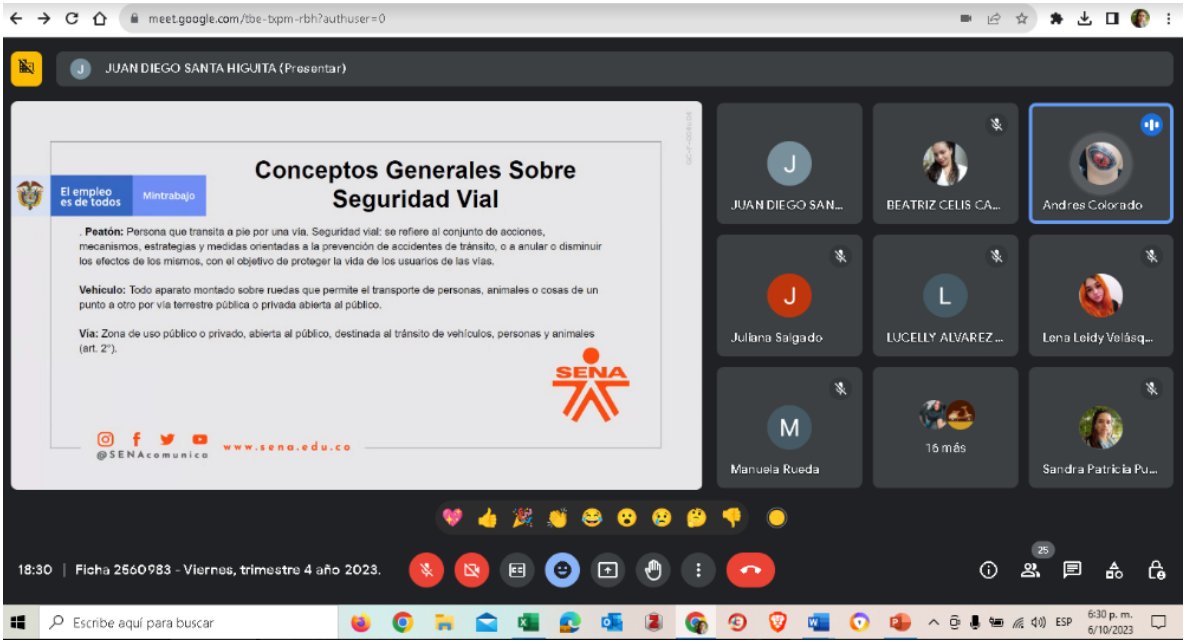

JUAN DIEGO SANTA HIGUITA (Presentar)
DIAGNÓSTICO DE RIESGOS VIALES
¿Para qué analizar los riesgos viales?
Analizar los riesgos viales permite identificar las posibles causas de los siniestros de tránsito, de manera que se puedan implementar estrategias de mitigación o eliminación de los peligros asociados al factor humano, vehículo e infraestructura vial. Para esto se debe incluir viajes realizados como misionales o initinere, es decir, del hogar al trabajo y del trabajo al hogar.
Ejemplo de los factores a tener en cuenta para realizar la encuesta: Formule el número de preguntas que considere necesario para poder ilustrar un panorama de los medios de transporte usados por sus empleados, los riesgos percibidos, los accidentes que se han presentado y en general toda información que permita identificar fortalezas y debilidades en su operación y así definir planes de mejora.
MARA ALEJANDR...
Juliana Salgado
BEATRIZ CELIS CA...
Manuela Rueda
LUCELLY ALVAREZ ...
María Isabel Vasq...
NORBY KARINA C...
18 más
Sandra Patricia Pu...
19:04 | Ficha 2560983 - Viernes, trimestre 4 año 2023.
Escribe aquí para buscar
7:04 p. m.
6/10/2023

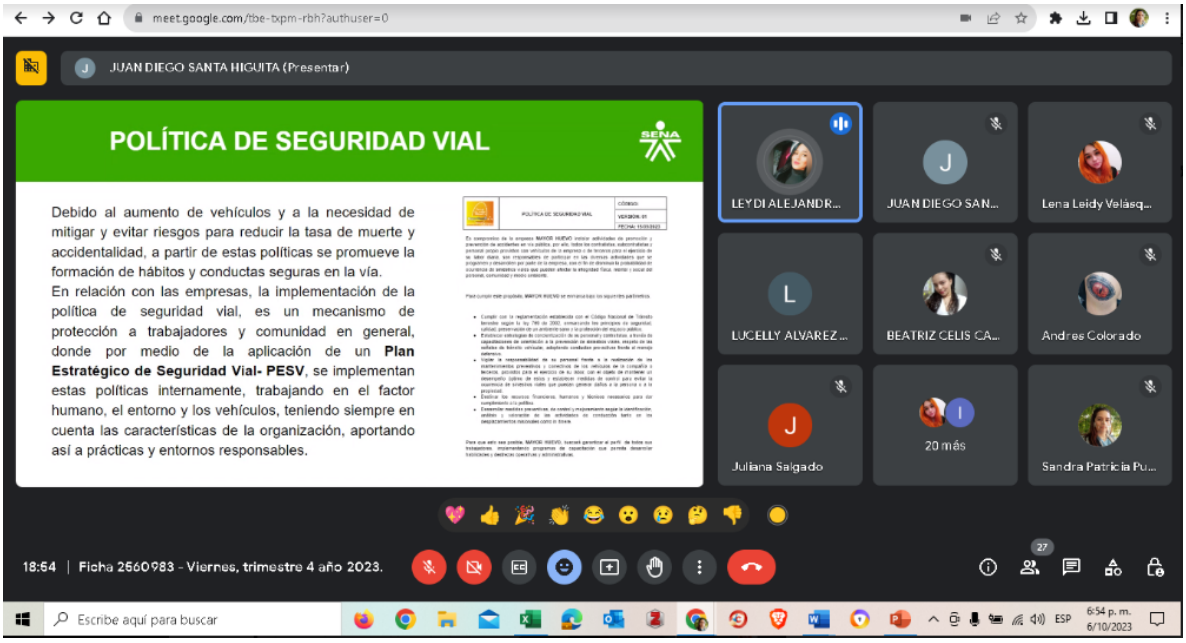

Nayeli Viloria Cavadia (Presentar)
Micrófono desactivado
Comportamiento humano
30%
Este pilar establece las condiciones y características que el personal de conducción, propio o contratado, debe cumplir para ejercer sus actividades y desplazamientos de forma segura.
NAYELI VILORIA CAVADIA
DERINK YAJAIRA ESQUIVEL HERNANDEZ
ITALIZ ELENA FIGUEROA CABRERA
RAMON FRANCISCO FLOREZ TUIRAN
LEYDI ALEJANDR...
LUCELLY ALVAREZ ...
JUAN DIEGO SAN...
EVELIN YURANY CI...
María Isabel Vasqu...
NORBY KARINA C...
ITALIZ ELENA FIGU...
20 más
Sandra Patricia Pul...
19:19 | Ficha 2560983 - Viernes, trimestre 4 año 2023.
Escribe aquí para buscar
7:19 p. m.
6/10/2023

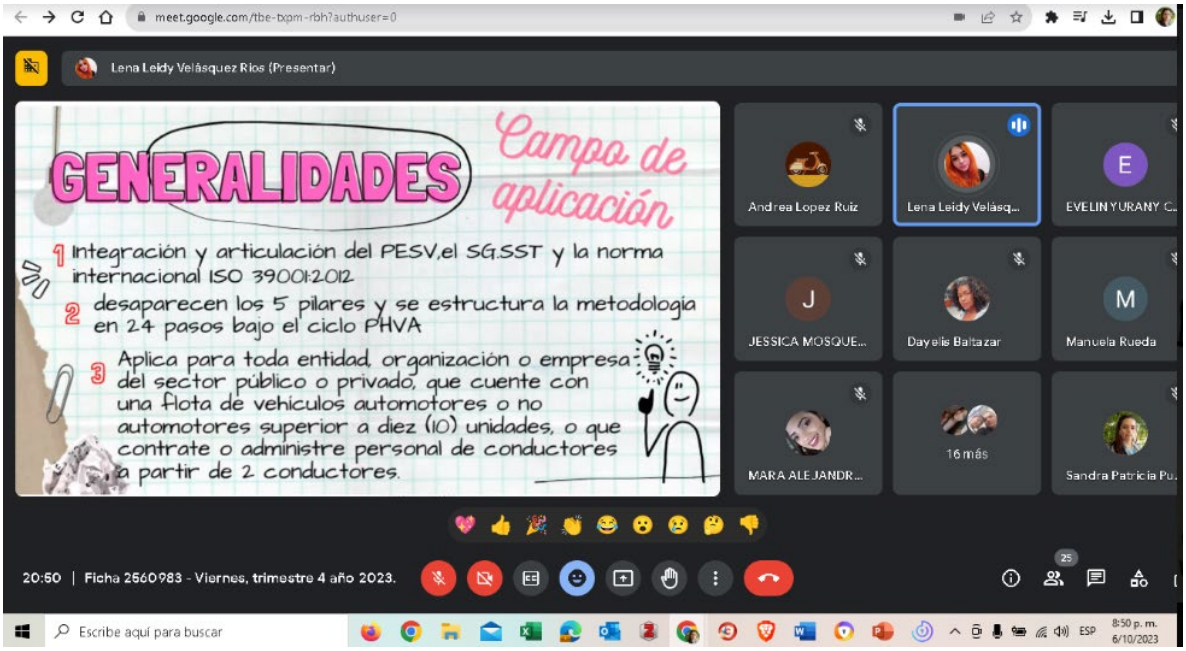

meet.google.com/tbe-txpm-rbh?authuser=0
Valentina Rojas (Presentar)
Micrófono desactivado
VEHÍCULOS SEGUROS 20%
Valentina Rojas
ITALIZ ELENA FIGU...
Ramon francisco F...
Yajaira Esquivel
LEYDI ALEJANDR...
LUCELLY ALVAREZ ...
JUAN DIEGO SAN...
17 más
Sandra Patricia Pul...
19:44 | Ficha 2560983 - Viernes, trimestre 4 año 2023.
Escribe aquí para buscar
ESP
7:44 p. m.
6/10/2023


Sistema de frenos
Averiado
Pare con cuidado
OK


meet.google.com/tbe-txpm-rbh?authuser=0
JUAN DIEGO SANTA HIGUITA (Presentar)
Micrófono desactivado
El empleo es de todos
Mintrabajo
PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL
Por:
ANDRES COLORADO
JUAN DIEGO SANTA
BEATRIZ CAMARGO
SENA
@SENAcomunica
www.sena.edu.co
JUAN DIEGO SANTA HI...
BEATRIZ CELIS CAMAR...
Andres Colorado
Juliana Salgado
LUCELLY ALVAREZ MON...
Lena Leidy Velásquez Rios
15 más
Sandra Patricia Pulgarin ...
18:19 | Ficha 2560983 - Viernes, trimestre 4 año 2023.
Escribe aquí para buscar
ESP
6:19 p. m.
6/10/2023

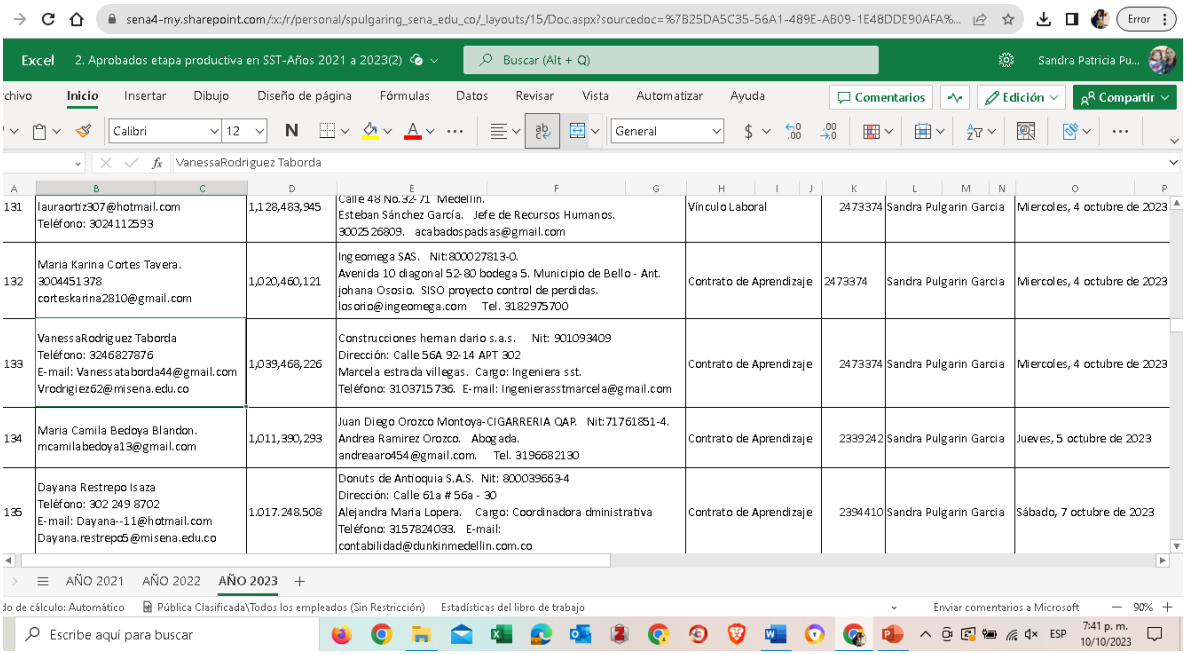

meet.google.com/tbe-txpm-rbh?authuser=0
JUAN DIEGO SANTA HIGUITA (Presentar)
El empleo es de todos
Mintrabajo
Conceptos Generales Sobre Seguridad Vial
. Peatón: Persona que transita a pie por una vía. Seguridad vial: se refiere al conjunto de acciones, mecanismos, estrategias y medidas orientadas a la prevención de accidentes de tránsito, o a anular o disminuir los efectos de los mismos, con el objetivo de proteger la vida de los usuarios de las vías.
Vehículo: Todo aparato montado sobre ruedas que permite el transporte de personas, animales o cosas de un punto a otro por vía terrestre pública o privada abierta al público.
Vía: Zona de uso público o privado, abierta al público, destinada al tránsito de vehículos, personas y animales (art. 2°).
SENA
@SENAcomunica
www.sena.edu.co
JUAN DIEGO SAN...
BEATRIZ CELIS CA...
Andres Colorado
Juliana Salgado
LUCELLY ALVAREZ ...
Lena Leidy Velásq...
Manuela Rueda
15 más
Sandra Patricia Pu...
18:30 | Ficha 2560983 - Viernes, trimestre 4 año 2023.
Escribe aquí para buscar
ESP
6:30 p. m.
6/10/2023


meet.google.com/tbe-txpm-rbh?authuser=0
JUAN DIEGO SANTA HIGUITA (Presentar)
POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL
Debido al aumento de vehículos y a la necesidad de mitigar y evitar riesgos para reducir la tasa de muerte y accidentalidad, a partir de estas políticas se promueve la formación de hábitos y conductas seguras en la vía.
En relación con las empresas, la implementación de la política de seguridad vial, es un mecanismo de protección a trabajadores y comunidad en general, donde por medio de la aplicación de un Plan Estratégico de Seguridad Vial- PESV, se implementan estas políticas internamente, trabajando en el factor humano, el entorno y los vehículos, teniendo siempre en cuenta las características de la organización, aportando así a prácticas y entornos responsables.
LEYDI ALEJANDR...
JUAN DIEGO SAN...
Lena Leidy Velásq...
LUCELLY ALVAREZ ...
BEATRIZ CELIS CA...
Andres Colorado
Juliana Salgado
20 más
Sandra Patricia Pu...
18:54 | Ficha 2560983 - Viernes, trimestre 4 año 2023.
Escribe aquí para buscar
6:54 p. m. 6/10/2023


meet.google.com/tbe-txpm-rbh?authuser=0
Lena Leidy Velásquez Rios (Presentar)
GENERALIDADES
Campo de aplicación
1 Integración y articulación del PESV,el SG.SST y la norma internacional ISO 39001:2012
2 desaparecen los 5 pilares y se estructura la metodología en 24 pasos bajo el ciclo PHVA
3 Aplica para toda entidad, organización o empresa del sector público o privado, que cuente con una flota de vehículos automotores o no automotores superior a diez (10) unidades, o que contrate o administre personal de conductores a partir de 2 conductores.
Andrea Lopez Ruiz
Lena Leidy Velásq...
EVELIN YURANY C...
JESSICA MOSQUE...
Dayelis Baltazar
Manuela Rueda
MARA ALEJANDR...
16 más
Sandra Patricia Pu...
20:50 | Ficha 2560983 - Viernes, trimestre 4 año 2023.
Escribe aquí para buscar
8:50 p. m. 6/10/2023



ETAPA PRODUCTIVA.



CERTIFICACIÓN DE LA NORMAS DE COMPETENCIA.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

SANDRA PATRICIA PULGARIN GARCIA

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 43708544

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación E- learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO

Código: 240201081 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en MEDELLÍN. A los veintiseis (26) días del mes de Septiembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

1693346 - 26/09/2023
No Y FECHA REGISTRO

EMILY ELISA CORONADO GARCES
Subdirectora (E) CENTRO TEXTIL Y DE GESTIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 920600240201081231CC43708544C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

SANDRA PATRICIA PULGARIN GARCIA

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 43708544

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO

Código: 240201056 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en MEDELLÍN. A los veintiseis (26) días del mes de Septiembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

1693284 - 26/09/2023
No Y FECHA REGISTRO

EMILY ELISA CORONADO GARCES
Subdirectora (E) CENTRO TEXTIL Y DE GESTIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 920600240201056231CC43708544C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SANDRA PATRICIA PULGARIN GARCIA

Con Cédula de Ciudadanía No. 43708544

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Medellín. a los dieciocho (18) dias del mes de septiembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

MARIA ELICENIA QUINTERO CARDONA
Subdirectora (E)
CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

92796806 - 18/09/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9203002815871CC43708544C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SANDRA PATRICIA PULGARIN GARCIA

Con Cédula de Ciudadanía No. 43708544

Cursó y aprobó la acción de Formación

SOPORTE VITAL BASICO.

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Medellín. a los dieciocho (18) dias del mes de septiembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

MARIA ELICENIA QUINTERO CARDONA
Subdirectora (E)
CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

92800025 - 18/09/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9203002815855CC43708544C.